



Resolución Legislativa Nro. 090-SG-GADMPVM-2018

CERTIFICACIÓN

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, entre otros aspectos resolvió: **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD 17D12, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD; CONFORME A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR VICEALCALDE JHOON CORREA, EN EL SENTIDO DE QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL, INTEGRADA POR UN CONCEJAL O CONCEJALA, UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURAL Y COMUNICACIÓN, Y, UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, MOCIÓN QUE A SU VEZ ACOGIÓ LA RECOMENDACIÓN FORMULADA POR EL CONCEJAL JAVIER JARAMILLO, EN EL SENTIDO DE QUE LAS FUNCIONES DE DICHA COMISIÓN, SERÁN LAS DE PLANIFICAR Y COORDINAR EL TRANSPORTE CON LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALUD 17D12 Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE CONSTAN EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL ACUERDO;** resolución que fue tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 17 de octubre de 2018.- Certifico.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

